



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

06 DIC 2022

RES.H.Nº 2083/22

Expte. No. 20.256/22

VISTO:

La Resolución N° 332-SRT-22 emitidas por la dirección de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada resolución se emitió en base a la documentación elevada por la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal;

QUE corresponde en consecuencia, proceder con la convalidación de la citada resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

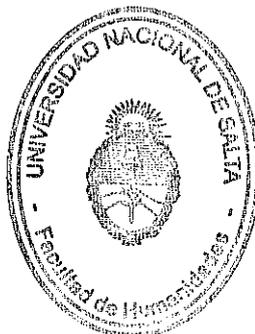
ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la resolución que a continuación se detalla, emitida por Dirección de la Sede Regional Tartagal:

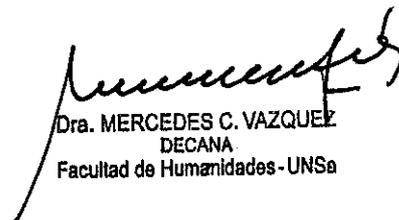
Resolución	Tema
332-SRT-22	AUTORIZAR el dictado del Seminario Optativo: "La Crónica Latinoamericana en el Modernismo y la Vanguardia", para estudiantes de la carrera de Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal, durante el primer cuatrimestre del año 2022.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

mda


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa